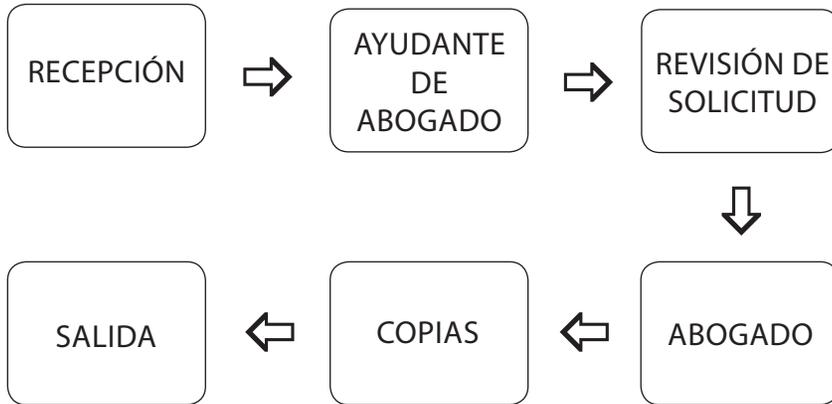


DÍA DE LA CIUDADANÍA

QUE ESPERAR AL LLEGAR

Usted pasará por 6 estaciones:



Esté preparado para esperar mucho tiempo

WASHINGTON NEW AMERICANS es un programa de OneAmerica que promueve la integración del inmigrante, quien ya es un Residente Permanente y Legal (Legal Permanent Resident), proporcionándole los servicios necesarios para obtener la ciudadanía y transformarse en un miembro activo en nuestra sociedad.

ONEAMERICA está comprometida a cumplir con la visión de una nación unificada con justicia para todos y trabaja para adelantar los principios fundamentales de la democracia, justicia, y derechos humanos a nivel local, estatal, y nacional.

AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION (AILA) es una organización nacional de abogados especializados en inmigración y establecida para promover la justicia, abogar por normas y leyes de inmigración razonables, y para mejorar la calidad y la práctica de la inmigración y las leyes de nacionalidad.

NUESTROS SOCIOS

American Immigration Lawyers Association, WA Chapter
Asian Counseling and Referral Service
Chinese Information and Service Center
City of Seattle
Clark College
Davis Wright Tremaine
Grupo CAFE
Hand in Hand Immigration Services
Horn of Africa Services
International Union of Painters and Allied Trades, District Council 5
Kitsap Immigrant Assistance Center
Korean Community Service Center
Korean Women's Association
La Casa Hogar

Lutheran Community Services Northwest
MenschLabs
National Partnership for New Americans
New Americans Campaign
Northwest Immigrant Rights Project
OneAmerica
Nuestra Casa
Refugee and Immigrant Services NW
Soreff Law
Tacoma Community House
Washington Defenders Association Washington
State Labor Council
West African Community Council
World Relief Seattle
Yakima Valley Community College

HÁGASE CIUDADANO

¿Necesita ayuda para pedir su ciudadanía?

Abogados de inmigración, paralegales e intérpretes voluntarios ofrecen ayuda GRATIS para preparar las solicitudes para obtener la ciudadanía.

FECHA: Sábado, 13 de Abril, 2024

HORA: Las puertas se abren a las 9 am.

Recomendamos llegar con anticipación. Cupos limitados.

COSTO: Gratis

YAKIMA

Yakima Valley Community College:
Deccio Building
located on S 12th Ave
between W Baker St &
W Stewart St Yakima,
WA

TACOMA

Tacoma Community House
1314 South L Street Tacoma,
WA 98405

VANCOUVER

Clark College Scarpelli
Hall 1933 Fort Vancouver
Way Vancouver, WA
98663

Se requiere mascara para asistir!

¡Llame o mande un texto a la línea de ayuda!

(206) 926-3924

www.wanewamericans.org

AUSPICIADO POR:



PARA LLENAR UNA SOLICITUD, USTED NECESITA:

- Tener por lo menos 18 años de edad, a la fecha de presentar su solicitud.
- Haber sido residente permanente legal, por lo menos cinco años (o tres años, si está casado con un ciudadano de los Estados Unidos).
- Haber estado presente en los Estados Unidos por 2.5 años de los 5 requeridos (o 1.5 años de los 3 requeridos si está casado con un ciudadano de los Estados Unidos).

¿Qué debo traer a la cita?

TODAS LAS PERSONAS

- Su tarjeta de residente permanente (tarjeta verde).
- Una lista de las direcciones donde vivió durante los últimos 5 años y las fechas durante las que vivió en cada una de esas direcciones.
- Una lista de los nombres y direcciones de sus empleadores durante los últimos 5 años, incluyendo las fechas en que usted trabajó para estos empleadores.
- Las fechas en que usted estuvo fuera de los Estados Unidos desde que se hizo residente permanente y los países a los que viajó durante esos viajes. Traiga su pasaporte, los itinerarios de viajes, y, si los tiene disponibles, los pasajes para verificar todos los viajes que hizo fuera de los Estados Unidos.
- El nombre completo de sus hijos, las fechas de nacimiento y sus números de la tarjeta verde (A#s – número de registro de inmigrante), si ellos la tienen.
- Su última declaración de impuestos y los formularios W-2.
- Si usted recibe beneficios públicos (como SNAP (cupones de alimentos), SSI, TANF, Medicaid) traiga su carta más reciente que explica cuando fue aprobada la ayuda pública. (Su tarjeta no es suficiente.)
- Traiga todos los documentos que usted tiene de su record migratorio.
- \$725 dólares para pagar la tarifa (hay posibles excepciones) – en forma de cheque, cheque bancario o giro a la orden de "U.S. Department of Homeland Security". (opcional)
- Hay intérpretes disponibles pero esperará menos tiempo si usted trae su propio intérprete a la cita.

OTROS DOCUMENTOS

- **Si usted recibe beneficios públicos (como SNAP (cupones de alimentos), SSI, TANF, Medicaid) traiga su carta más reciente que explica cuando fue aprobada la ayuda pública. (Su tarjeta no es suficiente.)**
- **Si usted fue arrestado, detenido, o si usted ha comparecido ante una corte por cualquier razón durante los últimos cinco años o antes:**
 - Traiga TODOS los documentos certificados de la corte y de la policía (por ejemplo: reportes policiales, prueba de haber comparecido ante la corte y la determinación).
- **Si su nombre en la tarjeta verde es diferente a su nombre legal actual:**
 - Traiga los documentos que comprueban el cambio legal de su nombre (certificado de matrimonio, declaración de divorcio o documento de la corte).
- **Si usted va a solicitar la ciudadanía basándose en un ciudadano de los Estados Unidos, debe traer:**
 - La información acerca de su esposo o esposa y de sus casamientos o divorcios anteriores.
 - Los documentos que demuestran que usted y su esposo/a han estado viviendo juntos (por ejemplo: declaración de impuestos, resumen de la cuenta bancaria, alquileres, hipotecas, certificados de nacimiento de sus hijos).
- **Si usted ha estado casado/a más de**

una vez:

- Traiga los certificados de casamiento y de divorcio (o fallimiento), o las fechas específicas de todos los casamientos y divorcios.
 - Traiga pruebas del pago de cualquier tipo de soporte o apoyo que haya sido ordenado por la corte.
- **Si usted ha estado fuera de los Estados Unidos por más de 6 meses en cualquiera de los 5 años, desde que obtuvo su residencia permanente:**
- Traiga los detalles sobre las fechas en que usted se fue y volvió a los Estados Unidos, y una prueba de que usted mantuvo un trabajo o su hogar en los Estados Unidos.
- **Si usted tiene un esposo/a e hijos que no viven con usted, traiga:**
- Cualquier orden de la corte que requiere que usted pague un apoyo financiero;
 - Evidencia del pago de ese apoyo financiero (por ejemplo: cheques cobrados, recibos de giros, evidencia de la confiscación de su sueldo,

o una carta del padre, madre o guardián que cuida a sus hijos).

■ **Si sus impuestos locales, estatales o federales están atrasados (o usted no los pagó):**

• Traiga copias de cualquier documento, cartas o papeles que usted haya enviado o recibido del gobierno en cuanto a este problema.

■ **Si usted se registró para el servicio selectivo de los Estados Unidos:**

• Traiga la fecha en que usted se registró y su número de servicio selectivo, si lo sabe.

¡Llama o mande un texto a la línea de ayuda!

Para obtener más información sobre el Día de la Ciudadanía:

(206) 926-3924

 www.wanewamericans.org

